SOLICITUD DE DISMINUCIÓN PARCIAL O TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL

Fecha Solicitud:	15/04/2024	**Año:**	2024
Para:	WILMER FORERO GIRON	**Cargo:**	Director Financiero y Administrativo
De:	LILIANA CASTELLANOS LUQUE	**Cargo:**	Directora Comercial y Servicio al Cliente
Área Solicitante:	**DIRECCIÓN COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CLIENTE**		

Atentamente se solicita disminuir el (los) Registro (s) Presupuestal (es) -RP, correspondiente(s) al (los) compromiso(s), el (los) cual(es) se relacionan en la siguiente tabla y cuyos documentos soporte se encuentran diligenciados, revisado, aprobados por las instancias pertinentes y archivados.

DATOS ORIGINALES			BENEFICIARIO	OBJETO DE GASTO	VALOR A DISMINUIR ($)	PARA TRAMITAR POR GESTIÓN FINANCIERA	
REGISTRO PRESUPUESTAL - RP							
RP No.	Fecha Expedición	Valor ($)				DRP No.	FECHA
20240443	24/01/2024	1.800.000,00	AURA VANESSA ANGULO CASTILLO	Asistencial	1.800.000,00	19	15/04/24
20240382	24/01/2024	5.400.000,00	SEBASTIAN RIAÑO MAFLA	Asistencial	5.400.000,00	20	"
20240375	24/01/2024	4.500.000,00	JUAN CAMILO LANDAZURI GRUESO	Asistencial	4.500.000,00	21	"
20240446	24/01/2024	2.700.000,00	LILIA MERY BALANTA LABRADA	Asistencial	2.700.000,00	22	"
20240372	24/03/2024	5.400.000,00	JAIME HENRY DAVILA MUÑOZ	Asistencial	5.400.000,00	23	"
20240432	24/06/2023	8.100.000,00	HECTOR ARLEY AMU CAMPO	Asistencial	8.100.000,00	24	"
20240434	4/08/2023	3.600.000,00	JAIR OCORO CARABALI	Asistencial	3.600.000,00	25	"
20240424	15/06/2023	7.200.000,00	MIGUEL ANGEL MARTINEZ	Asistencial	7.200.000,00	26	"

Atentamente,

	Reviso	Solicita
Firma:		
Nombre:	LILIANA CASTELLANOS LUQUE	LILIANA CASTELLANOS LUQUE
Cargo:	Directora Comercial y de Servicio al Cliente	Directora Comercial y de Servicio al Cliente
Elaboró	LAURA MARCELA MARÍN GAITÁM	

38700

JAC
Abril 15 2024

METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACION

Nit:805013171

DECREMENTO DE REGISTRO No: 20240023

REGISTRO A DISMINUIR No: 20240372

DE: DAVILA MUNOZ JAIME HENRY

FECHA: 15/04/2024

ASUNTO:

Disminucion del saldo del registro presupuetal No.20240372 a favor de Metro Cali S.A. del componente de cuenta por pagar presupuesto en atencion a la solicitud de disminucion de registro de fecha abril 15 de 2024, suscrito por la Directora Comercial y de Servicio al Cliente y segun acta de liquidacion del contrato de prestacion de servicios No.917.104.2.435-2023

C. UTILIDAD:	01	SOCIOS
C. COSTO:	10	FUNCIONAMIENTO
S. COSTO:	10	LIBRE ASIGNACION
VIGENCIA:	2024	

APROPIACION		DESCRIPCION	VALOR
RECURSO.	4	Bancos	
RUBRO.	2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y pers	5,400,000.00

TOTAL $ 5,400,000.00

YOLANDA OBREGON OLIVEROS
Jefe Oficina Gestion Financiera

WILMER FORERO GIRON
Director Financiero y Administrativo

Entre los suscritos a saber, por una parte **LILIANA CASTELLANOS LUQUE**, mayor de edad, residente en la ciudad de Santiago de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No 39.786.475 expedida en Usaquén-Cundinamarca, actuando en su condición de **DIRECTORA COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CLIENTE** en nombre y representación legal de **METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, con NIT 805.013.171 -8,** nombrada mediante la Resolución número 912.110.67 de fecha 09 de febrero de 2024, con acta de Posesión No. 18 de fecha 09 de febrero de 2024 y con delegación para la ordenación del gasto dada mediante Acto Administrativo No. 912.110.069 de fecha 9 de febrero de 2024 y **VICTOR LEON GOMEZ ESTUPIÑAN**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No 94.510.317 expedida en Cali-Valle, actuando en su condición de **JEFE DE SERVICIO AL CLIENTE Y MERCADEO** y supervisor del contrato No. 917.104.2.435.2023, quien en adelante y para todos los efectos legales de la presente acta se denominarán **METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN y/o EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **JAIME HENRY DAVILA MUÑOZ**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No 16.474.088 expedida en la ciudad de Cali- Valle, quien en adelante y para todos los efectos legales de la presente acta se denominará **El CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta de terminación y liquidación, previas las siguientes:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número	917.104.2.435.2023
Fecha suscripción contrato	14 de marzo del 2023
Objeto	"Prestación de servicios de apoyo a la gestión a la Dirección Comercial y Servicio al Cliente de Metro Cali S. A. Acuerdo de Reestructuración".
Contratista	**JAIME HENRY DAVILA MUÑOZ**
Plazo inicial	14 de marzo del 2023
Plazo final	31 de mayo del 2023
Valor inicial	CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.400.000)
Valor final	CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.400.000)
Certificado de Disponibilidad Presupuestal número	20230173 del 28 de febrero del 2023-20240133 del 24 de enero del 2024
Certificado de Registro Presupuestal número	20230649 del 14 de marzo del 2023-20240372 del 24 de enero del 2024.
Datos aprobación garantía inicial	**N/A**
Supervisor	Jefe de Oficina de Servicio al Cliente y Mercadeo.

2. RESUMEN DEL CONTRATO

2.1. OTROSÍS O MODIFICATORIOS

NÚMERO DEL OTROSÍ O MODIFICATORIO	DESCRIPCIÓN
Otrosí número 1	N/A
Otrosí número 2	N/A

2.1 PLAZO DE EJECUCIÓN

2.1.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	DESDE	HASTA
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN (Según acta de inicio o cumplimiento de requisitos de ejecución)	14 de marzo del 2023	31 de mayo del 2023
PRÓRROGA 1*(si aplica)*		
PRÓRROGA 2 *(si aplica)*		
PRÓRROGA 3 *(si aplica)*		
PLAZO FINAL TOTAL *(Inicial + Prórroga(s))*	14 de marzo del 2023	31 de mayo del 2023

2.1.2. SUSPENSIÓN, ACTA DE PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN Y ACTA DE REINICIO

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO / DIAS	OBSERVACIONES
ACTA DE SUSPENSIÓN NÚMERO	N/A		
ACTA DE PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN NÚMER	N/A		
ACTA DE REINICIO			
TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN			

VALORES Y ESTADO FINANCIERO

El balance financiero del contrato número 917.104.2.435.2023, presenta las siguientes cifras en moneda legal:

2.1.3. VALOR DEL CONTRATO

CONTRATO	VALOR	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NÚMERO	REGISTRO PRESUPUESTAL NÚMERO
Contrato inicial	$5.400.000,00	20230173 del 28 de febrero del 2023- 20240133 del 24 de enero del 2024.	20230649 del 14 de marzo del 2023 - 20240372 del 24 de enero del 2024.
Otrosí número 1			
Otrosí número 2			
VALOR TOTAL CONSOLIDADO	$5.400.000,00		

2.1.4. PAGOS MENSUALES

De conformidad con la forma de pago pactada en la cláusula **CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO** del contrato, a continuación, se relacionan las facturas de acuerdo a la actividad desarrollada dentro del mes:

CUOTAS O PAGO MENSUAL NÚMERO	FACTURA NÚMERO	FECHA FACTURA	VALOR TOTAL CON IVA
No. 01			0

CUOTAS O PAGO MENSUAL NÚMERO	FACTURA NÚMERO	FECHA FACTURA	VALOR TOTAL CON IVA
No. 02			0
VALOR TOTAL PAGADO			$0

2.1.5. CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN	VALOR	
1. Valor inicial del contrato	**$5.400.000,00**	
2. Valor de las adiciones	**$0**	
3. Valores cancelados, (incluidas las adiciones)	**$0**	
5. Saldo a favor de METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN		**$5.400.000,00**
6. Saldo a favor del CONTRATISTA.		$0
Sumas Iguales	**$5.400.00,00**	**$5.400.000,00**

2.1.6. GARANTIA

N/A

3. CONSIDERACIONES

Que, el Jefe de Oficina de Servicio al Cliente y Mercadeo de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración en calidad de Supervisor del contrato, mediante oficio No. 913.102.1.439.2024, solicitó la terminación y liquidación del contrato No. 917.104.435.2023 suscrito con el contratista **JAIME HENRY DAVILA MUÑOZ**, teniendo en cuenta que aunque el contrato aún se encuentra en estado de ejecución en la plataforma del Secop II, y que no reporta evidencias de su ejecución, ante lo cual se indagó y se pudo establecer que el contratista no realizó las actividades contractuales, sin embargo, este comunicó la situación a Metro Cali S.A. y las Partes no diligenciaron oportunamente la terminación del contrato habiéndose vencido el plazo de ejecución contractual el día treinta y uno (31) de mayo de 2023, sin reportarse esta novedad.

Que, al no haberse informado en el 2023 por el Supervisor del contrato, una afectación de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración por la no ejecución del contrato No. 917.104.435.2023 y estableciéndose que se trató de una omisión de procedimiento entre las Partes, se encuentra sustentada la necesidad de efectuar la terminación por mutuo acuerdo y liquidación del contrato No. 917.104.435.2023 en los términos dispuestos en los numerales 7.7.1 y 7.7.3 del Manual de Contratación de **METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN** y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta el cumplimiento del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

Que, por lo antes expuesto y en ejercicio del principio de realidad y autonomía de la voluntad, las partes, suscriben la presente acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo del vínculo contractual.

4. SALVEDADES

El contratista manifiesta que está de acuerdo con la suscripción de la presente acta de terminación y liquidación por ajustarse a la realidad de los hechos sucedidos y acepta que no se le paguen sumas por ningún concepto, renunciando a todo reclamo al respecto.

Así las cosas, las partes:

DETERMINAN

PRIMERO: Terminar expresamente y liquidar de común acuerdo el contrato 917.104.2.435.2023, suscrito entre **METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN** y **JAIME HENRY DAVILA MUÑOZ.**

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, forma de pago y liquidación del contrato 917.104.2.435.2023 y declaran expresamente que no existe controversia alguna derivada de este contrato.

TERCERO: Ordenar a la Dirección Financiera y Administrativa, la disminución del registro presupuestal número 20240372 del 24 de enero del 2024, por la suma de CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.400.000,00), que corresponde al saldo a favor de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.

EL PRESENTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL CONTRATO Y SE DA POR ENTENDIDO, FECHADO Y FIRMADO UNA VEZ SE APRUEBE ELECTRÓNICAMENTE POR LAS PARTES A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II.

Revisó: Sandra Isabel Bermúdez Pérez- Jefe de Oficina de Gestión Contractual
Proyectó: Vivian Elisa Viveros Herrera- Abogada contratista de la oficina de Gestión Contractual